

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2019-715** *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad de almacén municipal y actividades auxiliares de prestación de servicios municipales, en nave industrial del polígono La Mies, 16-9 de Vargas.*

Por parte del AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO, actuando en su nombre y representación su alcalde, don Óscar VILLEGAS VEGA, se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de "almacén municipal y actividades auxiliares de prestación de servicios municipales", en una nave industrial preexistente, situada en el polígono La Mies, nº 16 - 9, en la localidad de Vargas, que se pretende habilitar al respecto (referencia catastral 1579402VN-2917N0001XM).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 25 de enero de 2019.

El alcalde,  
Óscar Villegas Vega.

2019/715